



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Supia - Caldas

Estado No. 96 De Lunes, 5 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17777408900120190021600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A	Leonel De Jesus Quintero Rios	02/10/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica Y Aprueba
17777408900120200021300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia S.A.	Juvenal De Jesus Montoya Velasquez	02/10/2020	Auto Rechaza - Demanda Por Competencia Y Remite A Riosucio
17777408900120200021600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Cristian David Valencia Becerra, Dorlan De Jesus Valencia Valencia	02/10/2020	Auto Rechaza - Demanda Por Competencia Y Remite A Riosucio
17777408900120200004700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jesus Alberto Giraldo Franco	02/10/2020	Auto Requiere - Aclare Dirección Del Demandado Y Notifique So Pena De Desistimiento Tácito
17777408900120200021500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Lucely Rios Londoño	02/10/2020	Auto Rechaza - Por Competencia Y Remite A Riosucio

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ERIKA MARÍA MARÍN COLORADO

Secretaría

Código de Verificación

3b5b7d58-e0e6-4926-b3c6-b18c884549cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Supia - Caldas

Estado No. 96 De Lunes, 5 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17777408900120200001400	Ejecutivo Hipotecario	Denises Paola Castro Mesa	Ana Rita Restrepo Montoya	02/10/2020	Auto Decide - Incorpora Despacho Comisorio

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 5 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ERIKA MARÍA MARÍN COLORADO

Secretaría

Código de Verificación

3b5b7d58-e0e6-4926-b3c6-b18c884549cf